

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 172 Viernes 8 de septiembre de 2017

Pág. 8894

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7662

B2B OPTICAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
H2O OPTICAL, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 31 de julio de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "B2B Optical, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de la sociedad "H2O Optical, Sociedad Limitada", Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), con extinción de esta última sociedad y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 31 de julio de 2017.- Pedro Bosch Ginesta, Administrador único de "B2B Optical, Sociedad Limitada", y Administrador único de "H2O Optical, Sociedad Limitada", Sociedad Unipersonal.

ID: A170063150-1